 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 1 de 14
		Código: IN - P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

## 1. DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual se describen las actividades a seguir para la presentación, aprobación, y seguimiento a los proyectos de investigación desarrollados en la Universidad del Tolima.

## 2. ALCANCE

Aplica para todos los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad del Tolima que soliciten apoyo institucional para desarrollar proyectos de investigación.


## 3. ESTRUCTURA

### 3.1. GENERALIDADES

Un proyecto de Investigación, es un planteamiento concreto de uno o varios interrogantes válidos, aún no resueltos, en algún campo de investigación científica. Es una propuesta sistemática de pasos a seguir en un orden lógico, metodológico, técnico y administrativo con el fin de contrastar, en distintos niveles, las posibles respuestas que se han formulado de antemano como solución. Un proyecto de investigación nace de la reflexión profunda del investigador o del equipo de investigadores sobre el tema, que constituye el problema a resolver.

Todos los proyectos de investigación en los que se compromete el bienestar de los seres vivos deben solicitar aval bioético ante el Comité de Bioética adscrito a la Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación, entendiendo como aval bioético un concepto que emite en sesión de trabajo un Comité relacionado a las buenas prácticas de integridad científica, una vez se analizan y estudian los propósitos, contexto de la investigación, procedimientos del diseño metodológico, protocolos y demás aspectos relevantes de los proyectos de investigación que involucran seres humanos, animales y especímenes de especies silvestres. Por tanto, el investigador principal del proyecto de

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 2 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

investigación debe gestionar ante el Comité de Bioética el aval bioético para viabilizar su estudio. Para mayor información visitar el microsítio del Comité en la página de la Universidad <http://investigaciones.ut.edu.co/comite-de-bioetica/que-es-el-comite-de-bioetica.html#>

La propuesta de proyecto, debe ser presentada al Comité Central de Investigaciones de la Universidad en el formato de Presentación de Proyectos de Investigación IN- P01-F01, junto con la carta de socialización ante el Comité de Investigaciones de la respectiva Unidad Académica, si se requiere aval de horas, debe adjuntar la carta de aval emitida por el Jefe de Departamento y la carta de aval del Grupo de Investigación que respalda la investigación. El Comité Central de Investigaciones verifica la documentación en sesión ordinaria y si está completa, envía la propuesta de investigación a evaluación de pares externos; cada proyecto debe ser evaluado por dos (2) pares externos.


Todos los proyectos deben ser evaluados por pares evaluadores externos y, por tanto, deben cumplir con la nota mínima promedio superior o igual a 3,75, para ser registrado ante la Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación. El proceso de evaluación de pares externos toma un tiempo aproximado de 30 días.

En el caso, de los proyectos cuya diferencia en las evaluaciones de los pares, sea superior a dos (2) puntos en la escala de 0 a 5, el proyecto será enviado a un tercer evaluador, cuya calificación será la definitiva, siempre y cuando la nota de una de las evaluaciones sea superior o igual a 3,75.

Si cumple con la nota mínima promedio de las calificaciones, el Comité Central de Investigaciones en acta de reunión aprueba la inscripción del proyecto, si no se cumple con la nota mínima promedio, se les informa a los autores del proyecto, se les comparte las evaluaciones con los comentarios realizados por los evaluadores, omitiendo los nombres de los mismos.

Se aclara que la evaluación de pares externos, es realizada por una entidad externa quien ofrece el servicio de evaluación de propuestas de proyectos y que es contratada por la Universidad para tal fin.

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 3 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Conforme a las dinámicas y lineamientos institucionales para la gestión de los procesos misionales, el procedimiento de “Presentación, aprobación y seguimiento a los proyectos de investigación” se realiza de forma virtual a través de los correos institucionales de la Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social y los usuarios del sistema de investigaciones.

### 3.1.2 Convocatorias Internas


Los proyectos de investigación que se postulan, atendiendo los términos de una convocatoria interna que se respalda bajo un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), se presentan ante el Comité Central de Investigaciones de la Universidad, quien verifica el cumplimiento de requisitos, envía la propuesta de investigación a evaluación de pares externos, y con los resultados de esas evaluaciones, selecciona y aprueba los proyectos para avalarlos y codificarlos en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima. La evaluación de pares externos, es realizada por una entidad que ofrece el servicio de evaluación de propuestas de proyectos y que es contratada por la Universidad para tal fin.

Los proyectos de investigación pueden ser presentados por profesores o estudiantes de cualquier programa de pregrado o posgrado ofrecido por la Universidad del Tolima, postulaciones que deben contar con el aval de un grupo de investigación para el registro de inscripción en el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Tolima bajo la categoría de: a) sin financiación y, b) participación en convocatoria interna, con financiación. Para la presentación de estos proyectos se debe estar a paz y salvo con la Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, específicamente con la Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación.

El proyecto deberá cumplir con el paso a paso establecido en el procedimiento “3.2.2. Inscripción proyectos de investigación en convocatorias internas”.

Se hace necesario precisar que, dentro del desarrollo de las convocatorias internas, se encuentran, las convocatorias para avalar los Semilleros de Investigación con las que se otorga el reconocimiento y aval institucional para ejecutar los planes de trabajo propuestos por ellos mismos. Por otro lado, se debe aclarar que para participar en las convocatorias

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 4 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

internas se requiere contar con aval bioético que viabiliza su ejecución, cuando el tipo de investigación y la población objeto de estudio así lo amerita.

### 3.1.2 Convocatorias Externas


Los grupos de investigación avalados por la Universidad del Tolima pueden participar en convocatorias externas, estas pueden ser en alianza con otras universidades, empresas o entidades. Los documentos de participación son tramitados por la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos a través del correo electrónico [ugp@ut.edu.co](mailto:ugp@ut.edu.co) (firmas de los directivos, investigadores, representante legal, etc.). Estos proyectos deberán cumplir con los requisitos internos de la Universidad del Tolima frente a temas de contrapartidas, aspectos bioéticos, propiedad intelectual, entre otros. Los proyectos ganadores deberán hacer el registro ante la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos, y se codifica en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima para la administración de los recursos (si, se llegasen a dar).

El proyecto deberá cumplir con el paso a paso del procedimiento “3.2.3. Inscripción proyectos de investigación ganadores en convocatorias externas”. Si el proyecto requiere de financiación, en el que se giran recursos a la Universidad del Tolima, se deberá suscribir un convenio interinstitucional, de lo contrario solo se registrará y codificará en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima.

Estos proyectos no requieren de nuevo la evaluación de pares externos, teniendo en cuenta, que ya han sido sometidos al proceso de evaluación. Pero muy probablemente cuando el tipo de investigación y la población objeto de estudio así lo amerita, el investigador principal requiere gestionar ante el Comité de Bioética el aval bioético para viabilizar la ejecución de su investigación y cumplir con los requisitos de la convocatoria externa.

### 3.1.3 Proyectos sin financiamiento

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 5 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad del Tolima, pueden presentar ante el Comité Central de Investigaciones de la Universidad sus proyectos de investigación, que no requieren recursos del Fondo de Investigaciones para su ejecución, y se postulan para obtener el aval institucional y la codificación o registro en el Sistema de Investigación de la Universidad.

Los proyectos sin financiamiento se pueden presentar en tres modalidades:

- a. Proyectos que buscan registrarse en la Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación que participaron de una convocatoria interna, pero que no alcanzaron recursos para su financiación y ya surtieron el paso de la evaluación, por ende, cumplen con la nota mínima para ser registrados.
- b. Proyectos formulados que deben ser remitidos al proceso de evaluación por parte de pares académicos para contar con la aprobación del Comité Central de Investigaciones.
- c. Proyectos presentados en convocatorias externas pero que solo requieren registro interno y la financiación del estudio se realiza con una entidad externa diferente al Fondo de Investigaciones.


El proyecto deberá cumplir con el paso a paso establecido en el procedimiento “3.2.4. Inscripción de proyectos de investigación sin financiación”.

## 3.2. DESCRIPCIÓN

### 3.2.1. Solicitud de aval bioético

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Grupo de Investigación, Profesores, Estudiantes	<p>Solicitar aval bioético al Comité de Bioética, enviando la documentación de acuerdo al tipo de investigación al correo electrónico <a href="mailto:comitebioetica@ut.edu.co">comitebioetica@ut.edu.co</a></p> <p>Los requisitos de documentación dependiendo del tipo de investigación se pueden consultar en <a href="http://investigaciones.ut.edu.co/comite-de-bioetica/que-es-un-aval-bioetico.html#documentos-por-presentar">http://investigaciones.ut.edu.co/comite-de-bioetica/que-es-un-aval-bioetico.html#documentos-por-presentar</a></p>


<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 6 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
02	Profesional Universitario	<p>Recibir las solicitudes de aval bioético y verificar la documentación de los proyectos de investigación. Para todos los proyectos, "Formato de presentación del proyecto" IN-P01-F01.</p> <p>Para investigaciones con animales de experimentación, "Memoria descriptiva del procedimiento experimental para proyectos con implicación de animales de experimentación" IN-P01-F13.</p>
03	Profesional Universitario	Organizar y presentar las solicitudes de aval bioético de los proyectos de investigación en formato IN-P01-F01 y su documentación, a los integrantes del Comité de Bioética
04	Comité de Bioética	<p>Revisar la documentación de los proyectos. para verificar que se cumplan los criterios bioéticos en la investigación, establecidos en la normatividad legal vigente; y emitir un concepto que se registra en Acta de Comité de Bioética (Formato IN-P01-F05).</p> <p><b>Si cumple:</b> Se otorga aval bioético al proyecto y continúa con el numeral 05.</p> <p><b>No cumple:</b> Se le informa al investigador principal que debe acoger las observaciones y sugerencias en la propuesta de investigación, para volver a solicitar aval al Comité de Bioética.</p>
05	Profesional Universitario	Elaborar cartas de respuesta a los investigadores en las que se le otorga aval al proyecto o en su defecto, se les comunican las recomendaciones de ajuste que deben realizar los investigadores para volver a solicitar aval bioético al Comité.
06	Profesional Universitario	<p>Registrar el concepto del Comité de Bioética en la base de datos de los proyectos analizados en cada sesión de trabajo.</p> <p>Archivar la solicitud de aval del proyecto y su respuesta, de acuerdo a la TRD</p>


### 3.2.2. Inscripción de proyectos de investigación en convocatorias Internas

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> "Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> "		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 7 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Profesional Universitario	Elaborar solicitud de disponibilidad presupuestal que ampara la asignación de presupuesto para las convocatorias, haciendo uso del formato GF-P01-F01
02	Profesional Universitario	Generar Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal, utilizando los formatos GF-P01-F02 y GF-P01-F03
03	Profesional Universitario	Elaborar la convocatoria para Grupos y Semilleros de Investigación, conformando una propuesta en archivo en Word de los términos de referencia de la convocatoria que deben cumplirse para salir beneficiados de la convocatoria.
04	Director Investigaciones y Desarrollo Científico	Presentar mediante oficio los términos de referencia para aprobación por parte del Comité Central de Investigaciones.
05	Comité Central de Investigaciones	Revisar y aprobar los términos de referencia de la convocatoria, emitiendo documento oficial por parte del Comité Central de Investigaciones con los términos de referencia de la convocatoria  <b>Si aprueba:</b> Continúa al paso 6. <b>No aprueba:</b> Devuelve para hacer las modificaciones necesarias, dejando evidencia en Acta de Comité Central de Investigaciones.
06	Profesional Universitario	Remitir términos de referencia a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al correo webmaster@ut.edu.co, para publicar la convocatoria en la página web de la Universidad del Tolima, micrositio Investigaciones
07	Profesional Universitario (Comunicaciones Investigación).	Diseñar piezas publicitarias para divulgar y difundir a través de los diferentes medios y redes de comunicación institucionales, datos relevantes sobre la convocatoria relacionados con los términos de referencia y el cronograma
08	Estudiantes, Profesores y personal administrativo	Presentar propuestas de proyectos de investigación en el formato IN-P01-F01 con sus respectivos anexos, en los tiempos y condiciones fijadas en los términos de referencia
09	Profesional Universitario	Recepcionar las propuestas y la documentación de los proyectos de investigación a través de correo electrónico din@ut.edu.co.


<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 8 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
10	Profesional Universitario	<p>Verificar el cumplimiento de requisitos mediante matriz con la lista de Chequeo, aspectos verificables establecidos en el formato IN-P01-F06.</p> <p><b>Si cumple:</b> aprueba. Continúa en el paso 11  <b>No cumple:</b> rechaza y queda sujeto a reclamaciones si hay lugar.</p>
11	Director Investigaciones	<p>Presentar al Comité Central de Investigaciones para aprobación de lista de elegibles, mostrando los resultados de la verificación de cumplimiento de términos de referencia consignados en la matriz (formato IN-P01-F06).</p>
12	Comité Central de Investigaciones	<p>Revisar, validar y aprobar mediante acta de Comité de Investigaciones (Formato IN-P01-F05), la lista de propuestas de proyectos elegibles.</p> <p><b>Si cumple:</b> aprueba. Continúa en el paso 13  <b>No cumple:</b> rechaza.</p>
13	Profesional Universitario	<p>Remitir a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para publicar en la página web el listado de elegibles y rechazados avalado por el Comité Central de Investigaciones, enviando el listado de propuestas al correo webmaster@ut.edu.co</p>
14	Profesional Universitario	<p>Enviar las propuestas de proyectos elegibles a evaluación de pares externos, adjuntando los formatos de Presentación de proyectos de investigación IN-P01-F01 y de Evaluación de proyectos de investigación IN-P01-F07.</p>
15	Pares evaluadores externos	<p>Evaluar las propuestas de proyectos de Investigación que fueron elegidos en la convocatoria, consignando los resultados de la revisión y evaluación de las propuestas en el formato IN-P01-F07.</p>
16	Comité Central de Investigaciones. Director Investigaciones y Desarrollo Científico. Profesional Universitario.	<p>Recepcionar los resultados de evaluación a las propuestas de investigación, evaluaciones emitidas por los pares externos.</p> <p>Asignar recursos a los proyectos de mayor a menor puntaje, de acuerdo al presupuesto aprobado para la convocatoria.</p> <p>Consolidar los resultados de la Convocatoria.</p>


<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
<p>La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a>”</p>		



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 9 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
17	Profesional Universitario	Remitir los resultados de la convocatoria a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de publicar en la página web de la Universidad, los resultados finales de la convocatoria; enviando el listado de los proyectos beneficiados con la convocatoria al correo electrónico webmaster@ut.edu.co
18	Auxiliar administrativo y Director de la Oficina de Investigaciones.	Elaborar cartas de compromiso laboral investigativo, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de Compromiso Laboral Investigativo Proyectos de Profesores, formato IN-P01-F04.</li> <li>• Carta de Compromiso Laboral Investigativo Proyecto de Profesores catedráticos, formato IN-P01-F09.</li> <li>• Carta de Compromiso Proyecto de Estudiantes, formato IN-P01-F10.</li> </ul>
19	Técnico	Ingresar a la base de datos el proyecto de investigación para su codificación en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima, relacionando los investigadores a cargo, el presupuesto asignado y el cronograma de actividades.
20		Ver procedimiento Manejo Administrativo y Financiero de Proyectos
21	Investigador(a) principal del proyecto	Presentar al finalizar cada semestre académico, el informe de avance de proyectos en el formato IN-P01-F02.
22	Comité Central de Investigaciones.	Revisar informes de avance de proyectos que se presentan en el formato N-P01-F02, registrando los resultados de la revisión en el formato "Evaluación de informe" IN-P01-F03 y avalando esos resultados en Acta de Comité Central de Investigaciones IN-P01-F05.  <b>Si cumple:</b> Se permite continuar con la ejecución del proyecto. <b>No cumple:</b> Se notificará al investigador principal.
23	Investigador(a) principal del proyecto.	Elaborar el informe final del proyecto, en el formato "Presentación de informe final del proyecto" IN-P01-F08
24	Comité Central de Investigaciones	Recepcionar informe final del proyecto con observaciones del investigador principal frente actividades pendientes para el cumplimiento de la carta de compromiso

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> "Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> "		


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 10 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
25	Auxiliar administrativo	Archivar proyecto, de acuerdo a la TRD

### 3.2.3. Inscripción proyectos de investigación ganadores en convocatorias externas


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Grupo de Investigación, Profesores, Estudiantes Profesional Universitario de la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos	Solicitar aval institucional para participar en la convocatoria externa, enviando documentación completa del proyecto y sus anexos al correo electrónico ugp@ut.edu.co
02	Director Investigaciones Profesional Universitario	Expedir carta de aval institucional donde se manifiesta el compromiso institucional para apoyar el desarrollo de la propuesta de investigación presentada a la convocatoria externa.  Dar VoBo y gestionar VoBo del Rector en los formatos y anexos que se presentan en la convocatoria externa.
03	Estudiantes, profesores y personal administrativo	Presentar ante el Comité Central de Investigaciones para codificación en el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Tolima, propuestas de proyectos de investigación favorecidos en convocatorias externas en formato IN-P01-F01, indicando las contrapartidas de la Universidad y entregando la documentación completa incluyendo el proyecto presentado a la entidad financiadora y todos los anexos.
04	Director Investigaciones Profesional Universitario	Recepcionar las propuestas y la documentación de los proyectos de investigación ganadores de convocatorias externas a través del correo electrónico din@ut.edu.co
05	Director Investigaciones Profesional Universitario	Presentar al Comité Central de Investigaciones para aprobación de aval y codificación en el Sistema de Investigaciones del proyecto ganador en convocatoria externa

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 11 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
06	Comité Central de Investigaciones	Revisar la documentación para aprobar el aval, cuando aplique las contrapartidas y la codificación para los proyectos ganadores en convocatorias externas en el Sistema de Investigaciones, decisión registrada mediante acta de Comité de Investigaciones (Formato IN-P01-F05).
07	Auxiliar administrativo y Director de la Oficina de Investigaciones.	Elaborar cartas de compromiso laboral investigativo, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de Compromiso Laboral Investigativo Proyectos de Profesores, formato IN-P01-F04.</li> <li>• Carta de Compromiso Laboral Investigativo Proyecto de Profesores catedráticos, formato IN-P01-F09.</li> <li>• Carta de Compromiso Proyecto de Estudiantes, formato IN-P01-F10.</li> <li>• Carta de Compromiso Laboral Investigativo Proyecto de profesores Sistema General de Regalías, formato IN-P01-F11.</li> <li>• Carta de Compromiso Laboral Investigativo – Semilleros -Sistema General De Regalías IN-P01-F12.</li> </ul>
08	Técnico	Ingresar a la base de datos el proyecto de investigación para su codificación en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima, relacionando los investigadores a cargo, el presupuesto asignado y el cronograma de actividades.
09	Investigador principal del proyecto Profesional Universitario de la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos	De conformidad con lo aprobado en el proyecto, el profesor investigador debe gestionar la ejecución administrativa del proyecto en forma de convenio, contrato o la figura que corresponda.
10		Ver procedimiento Manejo Administrativo y Financiero de Proyectos
11	Investigador(a) principal del proyecto	Presentar al finalizar cada semestre académico, el informe de avance de proyectos en el formato IN-P01-F02.
12	Comité Central de Investigaciones.	Revisar informes de avance de proyectos que se presentan en el formato N-P01-F02, registrando los resultados de la revisión en el formato "Evaluación de informe" IN-P01-F03 y avalando esos resultados en Acta de Comité Central de Investigaciones IN-P01-F05.

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> "Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> "		


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 12 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		<b>Si cumple:</b> Se permite continuar con la ejecución del proyecto. <b>No cumple:</b> Se notificará al investigador principal.
13	Investigador(a) principal del proyecto.	Elaborar el informe final del proyecto, en el formato "Presentación de informe final del proyecto" IN-P01-F08.
14	Comité Central de Investigaciones	Recepcionar informe final del proyecto con observaciones del investigador principal frente actividades pendientes para el cumplimiento de la carta de compromiso
15	Auxiliar administrativo	Archivar proyecto, de acuerdo a la TRD

### 3.2.4. Inscripción de proyectos de investigación sin financiación


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Estudiantes, profesores y personal administrativo	Presentar ante el Comité Central de Investigaciones para codificación en el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Tolima, propuestas de proyectos de investigación en formato IN-P01-F01 (Versión 5), entregando la documentación completa incluyendo todos los anexos.
02	Director Investigaciones Profesional Universitario	Recepcionar las propuestas y la documentación de los proyectos de investigación que solicitan el aval institucional sin financiación, a través del correo electrónico din@ut.edu.co
03	Director Investigaciones Profesional Universitario	Presentar al Comité Central de Investigaciones para avalar el envío a pares evaluadores si el proyecto no ha surtido evaluación alguna. Si el proyecto ya fue evaluado, el Comité Central de Investigaciones verifica la documentación remitida y aprueba la inscripción y codificación en el Sistema de Investigaciones del proyecto de investigación sin financiación
04	Comité Central de Investigaciones	Revisar la documentación para aprobar el aval, cuando aplique las contrapartidas y la codificación para los proyectos ganadores en convocatorias externas en el Sistema de Investigaciones, decisión

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> "Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> "		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 13 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		registrada mediante acta de Comité de Investigaciones (Formato IN-P01-F05).
05	Director Investigaciones Profesional Universitario	Cuando el proyecto no ha surtido el proceso de evaluación por parte de pares, el Comité una vez verificado el cumplimiento de la documentación, remite el proyecto a la entidad operadora del proceso de evaluación por parte de pares externos, adjuntando los formatos de Presentación de proyectos de investigación IN-P01-F01 y de Evaluación de proyectos de investigación IN-P01-F07
06		El proceso de evaluación de pares externos toma un tiempo aproximado de 30 días, con los resultados de las evaluaciones, se saca el promedio de las dos calificaciones; para que el Comité Central de Investigaciones apruebe la inscripción de un proyecto de investigación, debe haber obtenido una nota promedio superior o igual a 3.75.
07	Auxiliar administrativo y Director de la Oficina de Investigaciones.	Elaborar cartas de compromiso laboral investigativo, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de Compromiso Laboral Investigativo Proyectos de Profesores, formato IN-P01-F04.</li> <li>• Carta de Compromiso Laboral Investigativo Proyecto de Profesores catedráticos, formato IN-P01-F09.</li> <li>• Carta de Compromiso Proyecto de Estudiantes, formato IN-P01-F10.</li> </ul>
08	Técnico	Ingresar a la base de datos el proyecto de investigación para su codificación en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima, relacionando los investigadores a cargo, el presupuesto asignado y el cronograma de actividades.
09		Ver procedimiento Manejo Administrativo y Financiero de Proyectos.
10	Investigador(a) principal del proyecto	Presentar al finalizar cada semestre académico, el informe de avance de proyectos en el formato IN-P01-F02.
11	Comité Central de Investigaciones.	Revisar informes de avance de proyectos que se presentan en el formato N-P01-F02, registrando los resultados de la revisión en el formato "Evaluación de informe" IN-P01-F03 y avalando esos resultados en Acta de Comité Central de Investigaciones IN-P01-F05.

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> "Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> "		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 14 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		<b>Si cumple:</b> Se permite continuar con la ejecución del proyecto. <b>No cumple:</b> Se notificará al investigador principal.
12	Investigador(a) principal del proyecto.	Elaborar el informe final del proyecto, en el formato "Presentación de informe final del proyecto" IN-P01-F08.
13	Comité Central de Investigaciones	Recepcionar informe final del proyecto con observaciones del investigador principal frente actividades pendientes para el cumplimiento de la carta de compromiso.
14	Auxiliar administrativo	Archivar proyecto, de acuerdo a la TRD

#### 4. BASE LEGAL


Acuerdo Número 0171 del Consejo Académico del 29 de octubre de 2008... "Por el cual se constituye el comité de Bioética para la Investigación Científica en la Universidad del Tolima".

Acuerdo Número 0002 del Consejo Académico del 18 de Enero de 2011... "Por el cual se reglamenta la actividad de los Grupos de Investigación en la Universidad del Tolima".

Acuerdo Número 028 del Consejo Superior del 20 de noviembre 2016... "Por medio de la cual se crea la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos - UGCP"

Acuerdo Número 007 del Consejo Académico del 8 de febrero de 2017... "Por el cual se modifica el reglamento de semilleros de investigación en la Universidad del Tolima".

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> "Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> "		


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 15 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

Acuerdo Número 051 del Consejo Superior del 29 de octubre de 2021... “Por medio del cual se crea la Política de Investigación- Creación e Innovación de la Universidad del Tolima”.

## 5. REGISTROS

N°	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01.	IN-P01-F01	Presentación de proyectos de investigación	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
02.	IN-P01-F02	Presentación de informe de avance	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
03.	IN-P01-F03	Evaluación de informe	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
04.	IN-P01-F04	Carta de compromiso laboral investigativo-Proyectos de Profesores	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección


<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 16 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

N°	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
05.	IN-P01-F05	Acta de Comités	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	2 años	Conservación Total
06.	IN-P01-F06	Lista de Chequeo	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	N/A
07.	IN-P01-F07	Evaluación de proyectos de Investigación	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	2 años	Microfilmear y Eliminar
08.	IN-P01-F08	Presentación de Informe final del proyecto	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
09.	IN-P01-F09	Carta de Compromiso Laboral Investigativo Profesores Catedráticos	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
10.	IN-P01-F10	Carta de Compromiso	Dirección de Fomento a la	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección


<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 17 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

N°	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
		Laboral Investigativo Proyecto de Estudiantes.	Investigación – Creación e Innovación				
11.	IN-P01-F11	Carta de Compromiso Laboral Investigativo – Proyectos de Profesores UT - Sistema General De Regalías	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
12.	IN-P01-F12	Carta de Compromiso Laboral investigativo - Semilleros - Sistema General de Regalías.	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
13.	IN-P01-13	Memoria descriptiva del procedimiento experimental para proyectos con implicación de animales de experimentación	Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Físico	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 18 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022


## 6. ANEXOS

- Anexo 1. Presentación de Proyectos de Investigación- IN-P01-F01  
 Anexo 2. Presentación de Informe de Avance - IN-P01-F02.  
 Anexo 3. Evaluación de Informe - IN-P01-F03.  
 Anexo 4. Carta de compromiso laboral investigativo – proyectos de profesores IN-P01-F04.  
 Anexo 5. Acta de Comités - IN-P01-F05.  
 Anexo 6. Lista de Chequeo - IN-P01-F06.  
 Anexo 7. Evaluación de Proyectos de Investigación - IN-P01-F07.  
 Anexo 8. Presentación de Informe final del Proyecto - IN-P01-F08.  
 Anexo 9. Carta de Compromiso Laboral Investigativo Profesores Catedráticos IN–P01-F09  
 Anexo 10. Carta de Compromiso Laboral Investigativo Profesores Proyecto de Estudiantes IN–P01-F10  
 Anexo 11. Carta de Compromiso Laboral Investigativo – Proyectos de Profesores UT - Sistema General De Regalías IN–P01-F11.  
 Anexo 12. Carta de Compromiso Laboral Investigativo – Semilleros – Sistema General de Regalías IN-P01-F12.  
 Anexo 13. Memoria descriptiva del procedimiento experimental para proyectos con implicación de animales de experimentación IN–P01– 13

## REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
01	01-07-2011		Se crean los formatos IN-P01-F05, IN-P01-F06, IN-P01-F07, IN-P01-F08 y se modifica el IN-P01-F03.
02	10-09-2012		Se crea el formato IN-P01-F09
03	18-09-2013		Se modifica el formato IN-P01-F01

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIONES</b>  <b>PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	Página 19 de 14
		Código:IN-P01
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 02/09/2022

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
04	29-11-2013		Se modifica el nombre del formato IN-P01-F04 y se crea el formato IN-P01-F10
05	08-03-2016		Se crea el formato IN-P01-F11
06	04-04-2016		Se crea el formato IN-P01-F12
07	05-06-2017		Se modifica el formato del documento de acuerdo a los lineamientos del manual de imagen institucional y el manual para la elaboración de documentos
08	10-12-2021		Se crea el formato IN-P01-13 (Memoria Descriptiva para experimentación con animales)
09	10-12-2021		Se realizan ajustes a los procedimientos contemplando los diferentes tipos de registro de proyectos en el Sistema de Investigaciones
10	02-09-2022		Se realizan ajustes a los procedimientos contemplando la estructura organizacional general de la Universidad del Tolima establecida mediante el Acuerdo del Consejo Superior 010 de 2022 y se incorpora aclaración respecto a la evaluación por parte de pares externos a los proyectos de investigación

<b>ELABORÓ</b> Comité Operativo de Calidad - Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>REVISÓ</b> Profesional Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso Investigaciones
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		